



**LAGOS**  
**DE MORENO**  
RECONSTRUY LA CIUDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





**CUADRO DE CONTROL**

|                                                   |                                                                        |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Elaboró:</b><br>Ángel Humberto Pérez<br>Romero | <b>Área de Planeación<br/>Gubernamental y Proyectos<br/>Especiales</b> |
| <b>Fecha de</b>                                   | 29 de Mayo de 2020                                                     |
| <b>Actualización:</b>                             | Versión 01                                                             |
| <b>Código:</b>                                    | PGPE-MP-01                                                             |





**BITACORA DE REVISIONES**

| No. | Fecha del cambio | Referencia del punto modificado | Descripción del cambio |
|-----|------------------|---------------------------------|------------------------|
| 1   |                  |                                 |                        |
| 2   |                  |                                 |                        |
| 3   |                  |                                 |                        |
| 4   |                  |                                 |                        |
| 5   |                  |                                 |                        |





# La Planeación Como Requisito Para La Eficiencia, Eficacia, Economía, Honradez y, Rendición De Cuentas

**L**os esfuerzos de profesionalización en los diferentes niveles de Gobierno, para ir construyendo un país que tenga objetivos, estrategia y proyecte en base a realidades económicas, es una exigencia de nuestro tiempo, gracias a ella, el marco regulatorio dentro del cual se ejecutan las acciones de los Gobiernos en la República ha evolucionado y evoluciona hacia un cada vez más claro y fluido escenario en el que se instruye, capacita, a la vez que se dicta la norma que condiciona y dirige.

Cada espacio, es decir cada realidad municipal, estatal y la realidad nacional, tienen sus peculiaridades, que generan una personalidad única, debido a que tiene determinada cualidades, condiciones, ubicaciones, coyunturas, que interactúan y generan una particular potencialidad y determinadas posibilidades de sinergia, ello, es la materia prima de la Planeación, la cual, de acuerdo a la vocación de este Gobierno Municipal, se orienta para crear condiciones que permitan un mayor acceso al desarrollo humano, social, y económico.

Esta exigencia económica, sintetizada en la urgencia de la procuración permanente y cambiante para alcanzar la Eficiencia, Eficacia, Economía, Honradez y, Rendición de Cuentas, plasmada en la constitución, coincide plenamente con la vocación de un Gobierno desde y para la Ciudadanía, que se ha propuesto la actual Administración.

Trazado el vértice, el presente Manual, atiende entonces dos planos, ambos de manera simultánea; el del cumplimiento normativo, plasmado en los instrumentos de regulación Federal, Estatal y Municipal y, por otra parte, la atención a la ejecución de la tarea que específicamente se le asigna a ésta área de la Jefatura de Gabinete, que es la capacitación, difusión, asesoría y trazo de los modelos metodológicos viables y permisibles, que garanticen las exigencias mencionadas inicialmente.



📍 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

☎ 474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





**LAGOS  
DE MORENO**  
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

La metodología para la planeación es el encargo central de esta área, pero también se le encomienda la creación de un banco de datos sobre aquellos temas que sean relevantes para el Gobierno Municipal, a efecto de facilitar a los responsables de las diversas Dependencias, el acceso a la información, oficial, confiable y objetiva, sobre la cual se tomen decisiones y se construyan planes, metas y estrategias.

Todo lo anterior guiado por el vocacionalmente a fomentar, facilitar y construir la participación ciudadana en toma de decisiones, así como la creación de estructuras metodológicas que permitan el acceso más simplificado posible al ciudadano a la información de los hechos, decisiones, políticas, disposiciones e inversiones del Gobierno Municipal, convencidos de que la rendición de cuentas es la vía que garantiza mantener el esfuerzo siempre permanente y constante de alcanzar un Gobierno lo más eficiente y eficaz posible.

La competencia por el desarrollo humano, social y económico, ya no es entre naciones, es entre ciudades, Lagos de Moreno lo tiene presente, y está avanzando hacia ello.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





## El Marco Jurídico como agenda de la Planeación

**A**tendiendo al objetivo formativo, dirigido a todos los espacios de la Administración Pública, pero especialmente al Municipal, el marco legal Federal y Estatal están redactados de manera muy clara, y eficazmente didácticos, en lo que se refiere a la regulación y trazo de las tareas de la Planeación Gubernamental.

Desde la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Desarrollo Social, Ley de Coordinación Fiscal, y las demás disposiciones que regulan la Planeación a nivel Federal, así como en lo Estatal, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y Sus Municipios, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y las demás que replican los preceptos Federales, son detalladamente específicas para determinar cuáles deben ser los instrumentos de Planeación a los que puede y debe acudir un Gobierno Municipal, y estos son:

- ❖ Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
- ❖ Planes Institucionales
- ❖ Programas Presupuestarios
- ❖ Programas Especiales

Si bien el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza no es una tarea que deba elaborar el área de Planeación, de acuerdo al cuadro normativo, sí debe asesorar y asistir a los miembros del COPPLADEMUN, para que éstos tengan acceso, conocimiento y manejo del marco jurídico que determina tiempos, mecanismos, actores y metodología específica para la generación, diseño y redacción de éste que es el instrumento fundamental de Planeación de todo Gobierno Municipal, bajo el cual, todos los demás deben alinearse.

Al ser un instrumento de vigencia indefinida, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, requiere de que el área de Planeación esté atento a los cambios en el marco jurídico que motiven algún tipo de actualización, o bien, siendo un instrumento de Participación Ciudadana, de igual manera debe contemplar algún tipo de mecanismo para que los anhelos, necesidades y proyectos de la ciudadanía, se actualicen, organicen y prioricen, dentro de lo previsto en las normas jurídicas vigentes, a efecto de sugerir a COPPLADEMUN, por vía de la Jefatura de Gabinete, quien a su vez presentará al Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del



PALACIO MUNICIPAL, JUAREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





COPPLADEMUN, tales sugerencias para que sean valoradas, analizadas y, si así lo decidiese, se integren en la agenda de este organismo ciudadano de planeación.

Siendo el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza un instrumento Rector para toda la Administración Pública, la Ley de Planeación Estatal contempla que para su materialización, las Dependencias deben generar, diseñar, y redactar un instrumento de Planeación particular para cumplir los objetivos que por su naturaleza y competencia, le correspondan, y este ejercicio es el que da lugar al Plan Institucional, el cual debe fijarse metas bianuales, sin que esto impida la actualización en el momento que se requiera, o por el contrario fijar metas, estrategias y mecanismos multianuales.

Para la elaboración de los Planes Institucionales, los titulares o encargados de las Unidades Administrativas, y/o las entidades Municipales a las que se les encomiende realizarlo, además de aquellas, existe un marco regulatorio en la legislación estatal federal que deberán cumplir, asistidos y asesorados por el área de Planeación en aquellos momentos, aspectos o temas que lo soliciten.

Los Programas Presupuestarios, son instrumentos que hacen posible el cumplimiento de los Planes Institucionales, se realizan anualmente por cada una de las Unidades Administrativas y/o entidades de la Administración Municipal que se les requiera, para que en ellos se contemplen los requerimientos indispensables para lograr los objetivos de los Planes Institucionales y por consecuencia del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y son elaborados por cada Dependencia, teniendo a su disposición la asesoría y asistencia del área de Planeación, en materia de metodología.

Una vez elaborados por las Dependencias, dichos Programas son presentados como solicitud de autorización al Presidente Municipal, quien, auxiliado por el Encargado de la Hacienda Municipal, analiza y determina la proyección de montos financieros en cada programa, para que el pleno del Ayuntamiento lo evalúe y en su caso autorice, todo ello, siguiendo el marco jurídico que determina, tiempos, metodología, responsables, condicionantes, etc.

Los Programas Especiales son similares en jerarquía y naturaleza a los Presupuestarios, sólo que por las necesidades se elaboran sea porque se requiere una planeación multianual, porque para su ejecución requieren de la transversalidad y/o multidisciplinaridad, es decir de la acción coordinada de varias dependencias, o porque buscan atender necesidades que surgen imprevistas en el Municipio.

Para la generación, diseño, y redacción de estos Programas Especiales, el área de Planeación, igualmente brinda asesoría y asistencia a las Dependencias y/o al Presidente Municipal, en el propósito de cuidar el cumplimiento de la metodología que el marco jurídico establece.





# Los Productos de Planeación para el Ejercicio del Gobierno

Siendo la Planeación y la observancia del Marco Jurídico una sinergia que optimiza, genera ahorro, efficientiza y propicia mayor eficacia, el presente Manual de Procedimientos, establece las tareas y los mecanismos que habrán de seguirse para acceder a los referidos objetivos, las cuales se especifican a continuación:

- I. Asesoría y Asistencia para la Generación, Diseño, Redacción y Publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza a los miembros de COPPLADEMUN
- II. Capacitación, Asesoría y Asistencia a los titulares y/o encargados de las Unidades Administrativas y demás entidades Públicas para la elaboración de los Planes Institucionales
- III. Capacitación, Asesoría y Asistencia a los titulares y/o encargados de las Unidades Administrativas y demás entidades Públicas para la elaboración de los Programas Presupuestarios
- IV. Capacitación, Asesoría y Asistencia a los titulares y/o encargados de las Unidades Administrativas y demás entidades Públicas para la elaboración de los Programas Especiales

Para alcanzar los objetivos anteriores, es preciso fijar dos Objetivos Transversales, que propician la mejor y mayor conquista de las cuatro metas referidas en los puntos mencionados en las líneas anteriores;

- A. Elaboración de un Banco de Datos para la organización de un acervo de información para la toma de decisiones,
- B. Elaboración de un Banco de Proyectos
- C. Asesorar y dotar de información a los Ediles Miembros de la Comisión de Planeación en los temas que requieran y sean competencia del área, previa solicitud y autorización del Presidente Municipal



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

 474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01



I. Asesoría y Asistencia para la Generación, Diseño, Redacción y Publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza a los miembros de COPPLADEMUN

| Nº  | Tarea                                                                                                                                                                                                     | Tiempo                                                                            | Responsable                                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1   | Entregar al Jefe de Gabinete y/o Presidente Municipal la información sobre la regulación que existente sobre el COPPLADEMUN, destacando las responsabilidades del Presidente Municipal y del Ayuntamiento | Del día 1 al 5 (hábiles)<br>Contados a partir de la Toma de Posesión del Gobierno | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| 1.1 | Entregar información sobre la regulación existente para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, al Jefe de Gabinete y/o Presidente Municipal                                        | Del día 1 al 5 (hábiles)<br>Contados a partir de la Toma de Posesión del Gobierno | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| 1.3 | Entregar información sobre la regulación existente para la organización de los Foros de Consulta Ciudadana requeridos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza                   | Del día 6 al 10 (hábiles)<br>Contados a partir de la Toma de Posesión Gobierno    | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| 1.4 | Entregar sugerencia de Convocatoria al Presidente Municipal, vía Jefatura de Gobierno, para reunión o constitución de COPPLADEMUN                                                                         | Del día 6 al 10 (Hábiles)<br>Contados a partir de la Toma de Posesión Gobierno    | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

 474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





| N°  | Tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tiempo                                                                                                                      | Responsable                                                 |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1.5 | Entregar al Presidente Municipal, vía Jefatura de Gobierno, sugerencia para la convocatoria abierta, dirigida a la ciudadanía, para la realización de los Foros de Consulta Ciudadana, basados en el marco jurídico vigente                                                                        | Del día 6 al 10 (Hábiles) Contados a partir de la Toma de Posesión Gobierno                                                 | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| 1.6 | Entregar sugerencia al Presidente Municipal, vía Jefatura de Gobierno, para la previsión de la logística necesaria para el buen desarrollo de los Foros de Consulta Ciudadana, y sobre la regulación para el acopio, organización y presentación de la información generada en éstos a COPPLADEMUN | Del día 11 al 15 (Hábiles) Contados a partir de la Toma de Posesión Gobierno                                                | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| 1.7 | Entregar información al Presidente Municipal, vía Jefatura de Gabinete sobre la regulación de las reuniones de COPPLADEMUN, y del contenido y elaboración de Actas, así como de su publicación.                                                                                                    | Del día 20 al 25 (Hábiles) Contados a partir de la Toma de Posesión Gobierno                                                | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| 1.8 | Entregar a COPPLADEMUN información sobre la regulación y metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y en su caso atender las solicitudes de apoyo y asesoría para facilitarles la                                                                                           | 4 Semanas Contadas a partir de la realización de la Reunión de COPPLADEMUN en la que procesaron los resultados de los Foros | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |



ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





**LAGOS  
DE MORENO**

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

|  |                                                                                                    |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | tarea de la generación,<br>diseño y redacción del Plan<br>Municipal de Desarrollo y<br>Gobernanza. |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

Asesoría y Asistencia para facilitar el acceso a la información básica para la conformación, funcionamiento, atribuciones y mecanismos de organización y operación de COPPLADEMUN

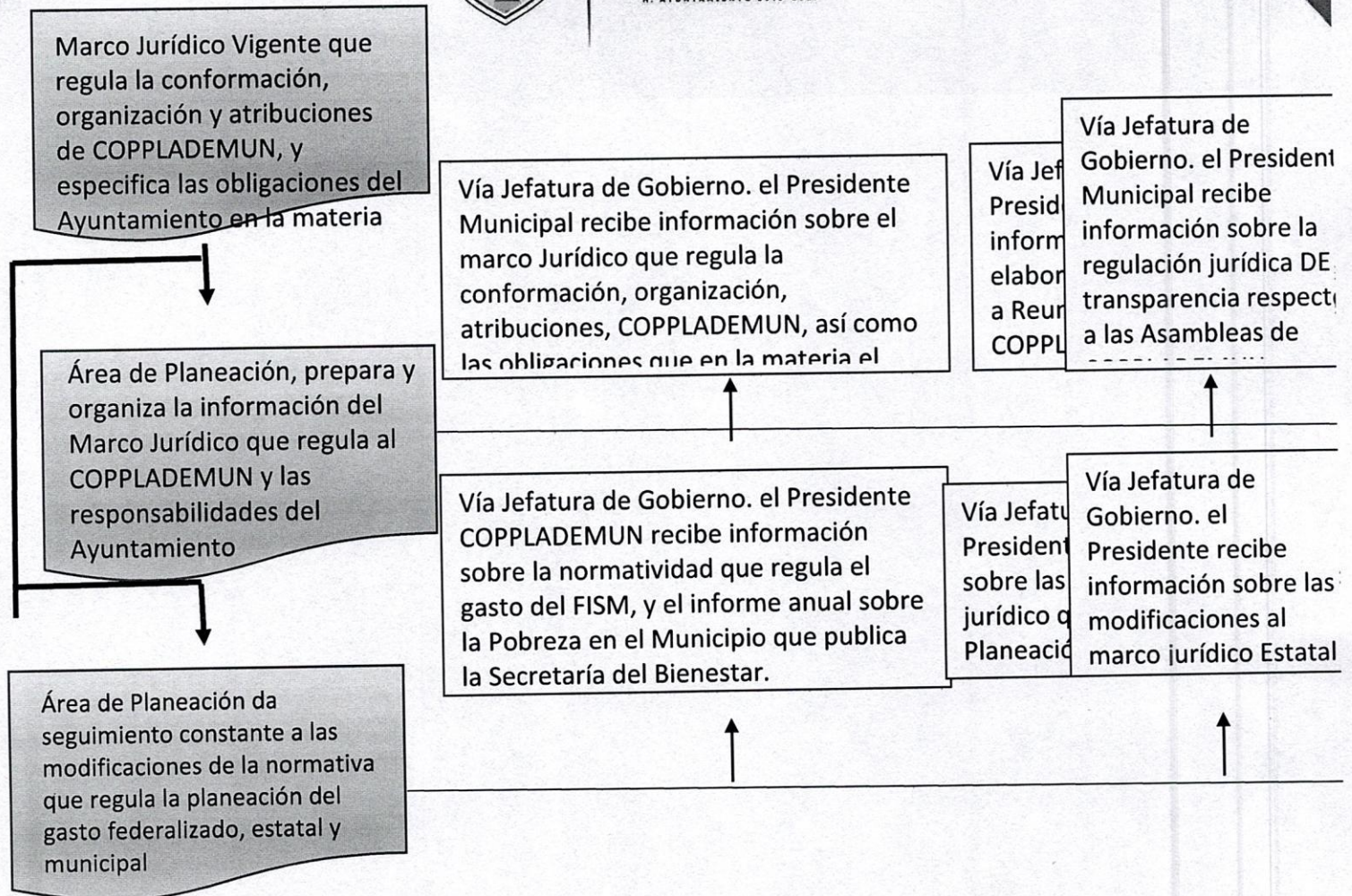


PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





Asesoría y Asistencia para facilitar el acceso a la información básica para la generación, diseño, redacción y publicación del PMDG



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





Marco Jurídico Vigente que regula la generación, redacción y publicación del PMDG



Vía Jefatura de Gobierno. el Presidente Municipal, como Presidente del COPPLADEMUN recibe información basada en el marco Jurídico que regula la participación ciudadana, el proceso de elaboración, aprobación, publicación y entrega del PMDG al Congreso y a la Sria. de Planeación del Gobierno Estatal.

Vía Jefatura de Gobierno. el Presidente Municipal recibe información que le permita la elaboración de la convocatoria a Reunión de COPPLADEMUN a los Foros de Participación Ciudadana

Vía Jefatura de Gobierno. el Presidente Municipal recibe información sobre la regulación jurídica DE transparencia respecto a la publicación de Actas de Aprobación

Área de Planeación, prepara y organiza la información del Marco Jurídico que regula el proceso de elaboración, aprobación, publicación y entrega del PMDG



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





II. Capacitación, Asesoría y Asistencia a los titulares y/o encargados de las Unidades Administrativas y demás entidades Públicas para la elaboración de los Planes Institucionales

| Nº   | Tarea                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tiempo                                                                                                                              | Responsable                                                 |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| II.1 | Entregar sugerencia a la Jefatura de Gabinete de la ruta crítica que podría seguirse para la actualización de los Planes Institucionales, el marco jurídico vigentes, los tiempos a cumplir y los condicionantes de dicho marco para su generación, diseño y redacción. | 1 de 5 de junio<br>(Anterior al cumplimiento bianual del plazo para la revisión de la vigencia de los Planes Institucionales)       | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| II.2 | Elaboración del material para la capacitación, y/o asesoría a las Dependencias, en materia de Metodología y el marco jurídico, sobre la generación, diseño, y elaboración de Planes Institucionales, así como su autorización y publicación.                            | 6 al 10 de mayo<br>(Anterior al cumplimiento bianual del plazo para la revisión de la vigencia de los Planes Institucionales)       | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| II.3 | Una vez autorizado el contenido de la capacitación, y la agenda para ésta y la asesoría, por la Jefatura de Gabinete, inicio del periodo de jornadas de capacitación                                                                                                    | Del 11 al 30 de junio<br>(Anterior al cumplimiento bianual del plazo para la revisión de la vigencia de los Planes Institucionales) | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





|      |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                               |                                                             |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| II.4 | Recepción de Planes Institucionales elaborados por las Dependencias, para ser canalizados a la Jefatura de Gabinete, quien una vez que los apruebe tenga condición de determinar mecanismos y tiempos de entrega al Ayuntamiento de estos para su aprobación y publicación. | 1 de julio al 5<br>(Anterior al cumplimiento bianual del plazo para la revisión de la vigencia de los Planes Institucionales) | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|

III. Capacitación, Asesoría y Asistencia a los titulares y/o encargados de las Unidades Administrativas y demás Entidades Públicas para la elaboración de los Programas Presupuestarios

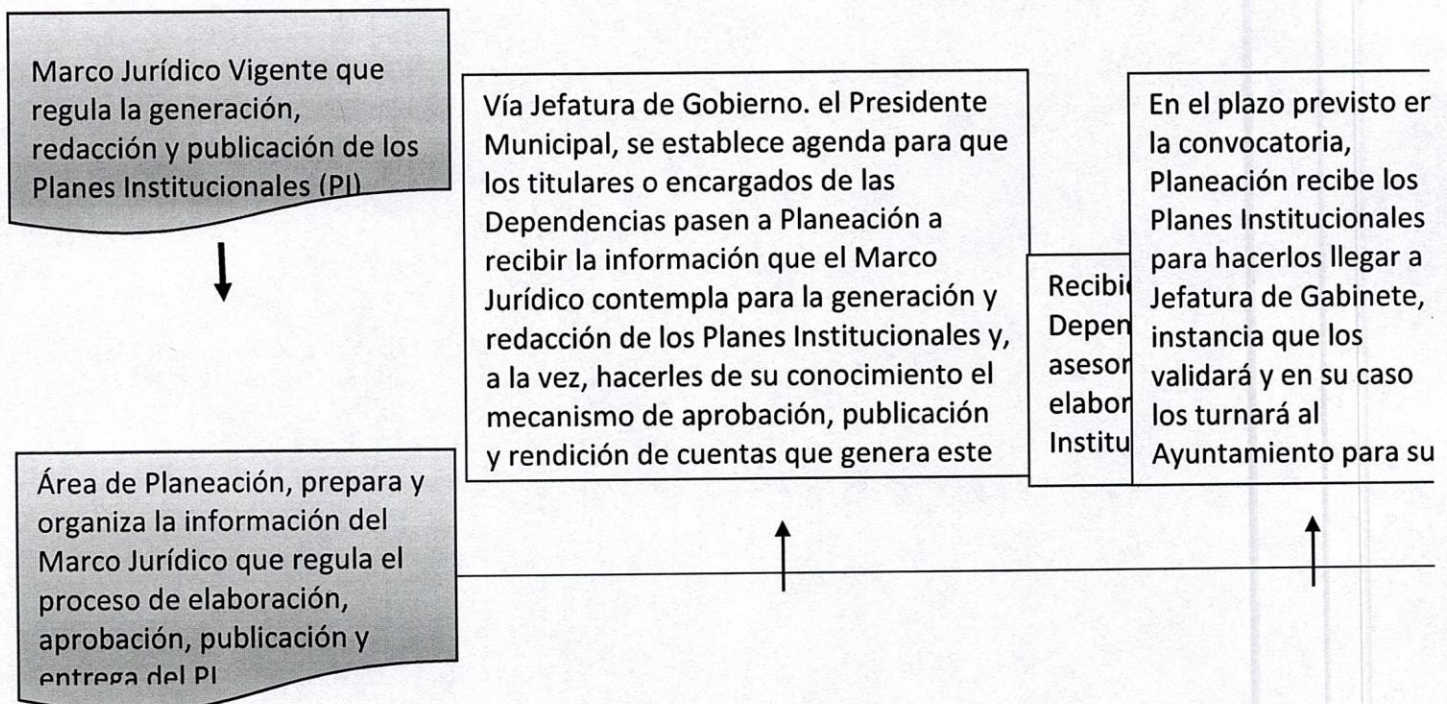
| Nº    | Tarea                                                                                                                                                                                                            | Tiempo               | Responsable                                                 |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------|
| III.1 | Entrega de la información y la metodología a la Jefatura de Gabinete sobre la generación, priorización de contenido, diseño y redacción de los Programas Presupuestarios que contempla el Marco Jurídico vigente | Del 2 al 4 de Mayo   | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| III.2 | Entrega a la Jefatura de Gabinete para su aprobación, del contenido de la Capacitación sobre el Marco Jurídico y Metodología para la generación, diseño y redacción de los Programas Presupuestarios             | Del 2 al 9 de Mayo   | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| III.4 | Capacitación a las Dependencias Municipales sobre el Marco Jurídico y Metodología para la generación, diseño y redacción de los Programas Presupuestarios                                                        | Del 11 al 23 de Mayo | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |





|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |                                                             |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------|
| III.5 | Recepción de los Programas Presupuestarios para su inmediata entrega a la Jefatura de Gabinete, quien los revisará y en su caso validará, y posteriormente entregará al Presidente Municipal a efecto de que auxiliado por la Hacienda Municipal se tenga condición de elaborar el Programa Anual de Adquisiciones y el Proyecto de Presupuesto | Del 24 al 30 de Mayo | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------|

Capacitación, Asesoría y Asistencia a los titulares y/o encargados de las Unidades Administrativas y demás Entidades Públicas para la elaboración de los Programas Presupuestarios



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





I. Capacitación, Asesoría y Asistencia a los titulares y/o encargados de las Unidades Administrativas y demás entidades Públicas para la elaboración de los Programas Especiales

| Nº   | Tarea                                                                                                                                                              | Tiempo                                                                                                                                                         | Responsable                                                 |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| IV.1 | Recepción de solicitud, en la que se establezca la necesidad, objetivo, circunstancias y tiempo disponible por la dependencia para el pretendido plan              | 1 día                                                                                                                                                          | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| IV.2 | Elaboración de propuesta de Metodología, y ruta crítica para la elaboración, revisión y aprobación del Programa Especial, basado siempre en el marco legal vigente | 8 días hábiles<br>Contados al día hábil posterior a su recepción<br>(siempre que se haga del 16 de enero al 15 de abril, o del 1 de Agosto al 10 de Noviembre) | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| IV.3 | Entrega de propuesta de Programa a la Jefatura de Gabinete para su validación                                                                                      | 5 días hábiles                                                                                                                                                 | Encargado de Planeación<br><br>(Jefatura de Gabinete)       |
| IV.4 | Entrega de propuesta de Programa Especial a la dependencia                                                                                                         | 14° día hábil<br>Contado a partir de la recepción                                                                                                              | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |

Capacitación, Asesoría y Asistencia a los titulares y/o encargados de las Unidades Administrativas y demás entidades Públicas para la elaboración de los Programas Especiales





Marco Jurídico Vigente que regula la generación, redacción y publicación de los Programas Especiales



Área de Planeación, prepara y organiza la información del Marco Jurídico que regula el proceso de elaboración, aprobación, publicación y entrega del Programas Especiales

Vía Jefatura de Gobierno. el Presidente Municipal, se informa a los titulares o encargados de las Dependencias sobre las generalidades y existencias de los Programas Especiales y, a la vez, ya la vez se les hace de su conocimiento el mecanismo para que puedan solicitar apoyo y asesoría en los casos que consideren sea necesario que se genere un Programa Especial, previo acuerdo



Se abre de manera permanente la ventanilla de atención para auxiliar a las Dependencias y especialmente a la Presidencia y Hacienda Municipal en la generación de Programas Especiales. los cuales para el inicio de la Dependencia clara la necesidad, la aspiración, la cuantía de recursos y la población a la que se beneficiaría con el Programa Especial, el proceso de asesoría para su elaboración no

A. Elaboración de un Banco de Datos para la organización de un acervo de información para la toma de decisiones

| Nº  | Tarea                                                                                                                                                    | Tiempo                        | Responsable                                                 |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| A.1 | Rastreo y acopio de toda información estadística oficial pública, sobre el Municipio de Lagos de Moreno, y o temas que tengan relación a sus prioridades | 1 de Enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| A.2 | Rastreo y ubicación de toda modificación, derogación o decreto del marco legal, tanto en el nivel Federal, Estatal y Municipal, especialmente de         | 1 de Enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





|     |                                                                                                                                                                                                                       |                               |                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|     | los temas que regular las tareas de Planeación                                                                                                                                                                        |                               |                                                             |
| A.3 | Rastreo y acopio de toda información estadística pública, sobre el Municipio de Lagos de Moreno, y o temas que tengan relación a sus prioridades, emitida por entidades confiables                                    | 1 de Enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| A.4 | Acopio de información estadística sobre el avance de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con objeto de tener elementos para una eventual actualización de éste y/o de Planes Institucionales. | 1 de Enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |

**B. Elaboración de un Banco de Proyectos**

| Nº  | Tarea                                                                                                                                                                                                                                             | Tiempo                            | Responsable                                                 |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| B.1 | Exhorto a Dependencias y COPPLADEMUN a enviar a Planeación todas las solicitudes, necesidades y proyectos que reciban de la ciudadanía o generen, a efecto de darle registro en el Banco de Proyectos y derivarlo a la instancia que corresponda. | Del 1 de enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| B.2 | Integración electrónica del Banco de Proyectos, organizándolos en registro en el que se indica el Eje del Plan Municipal de Desarrollo al que se inscribe, estimación de la dimensión de la aspiración, o necesidad, la Dependencia o             | Del 1 de enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |



PALACIO MUNICIPAL, JUAREZ  
ESQ. AV. MIGUEL GONZÁLEZ Y AV. JUAREZ  
ZONA CENTRO, C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
www.lagosdemoreno.gob.mx



LAGOS DE MORENO  
PUERTO MÁGICO

474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01



# LAGOS DE MORENO

RECONSTITUYENDO LA CIUDAD  
GOBIERNO MUNICIPAL  
PERIODO DE GOBIERNO 2018-2021

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                   |                                                             |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|     | Dependencias que pueden ejecutarlo, la fecha de recepción y las opciones de fondeo.                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |                                                             |
| B.3 | Envío de ficha de Proyecto a la Instancia correspondiente (previa autorización de la Jefatura de Gabinete), para que la entidad responsable lo desarrolle conforme a la normatividad vigente y tomando en cuenta la Metodología del Marco Lógico como base del desarrollo de la Planeación Administrativa del mismo para la rendición de cuentas | Del 1 de enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |
| B.4 | Informe mensual del envío y recepción de Proyectos a la Dependencia a la Jefatura de Gabinete                                                                                                                                                                                                                                                    | Del 1 de enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |

C. Asesorar y dotar de información a los Ediles Miembros de la Comisión de Planeación en los temas que requieran y sean competencia del área, previa solicitud y autorización del Presidente Municipal

| Nº  | Tarea                                                                                                                                                                                                                                                 | Tiempo                            | Responsable                                                 |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| C.1 | Dar atención de información y/o asesoría a toda solicitud que los Regidores realicen al área de Planeación, que hayan sido presentadas como marca la Ley, vía Presidente Municipal, enviando la respuesta por esa vía, o la que indique el Presidente | Del 1 de enero al 31 de Diciembre | Encargado de Planeación, auxiliado por el personal del área |



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01





# LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2021

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                         |                                                                      |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| C.2 | Recibir toda solicitud de información o asesoría de Ediles o Comisiones Edilicias diferentes a la de Planeación, para que en acto seguido se notifique al Presidente Municipal, vía Jefatura de Gabinete y se proceda conforme a su instrucción, en su caso, dar a conocer al Edil o Comisión los canales por los que la Ley prevé sean presenten dichas solicitudes. | Del 1 de enero<br>al 31 de<br>Diciembre | Encargado de<br>Planeación,<br>auxiliado por el<br>personal del área |
| C3  | Recibir toda solicitud de información o asesoría de la Comisión de Planeación, notificando a la Jefatura de Gabinete para que se proceda de acuerdo a lo que ésta señale, debido a que la Ley prevé mecanismos específicos para la solicitudes de los Ediles a las dependencias, y esa previsión señala que será por escrito y a través del Presidente Municipal.     | Del 1 de enero<br>al 31 de<br>Diciembre | Encargado de<br>Planeación,<br>auxiliado por el<br>personal del área |

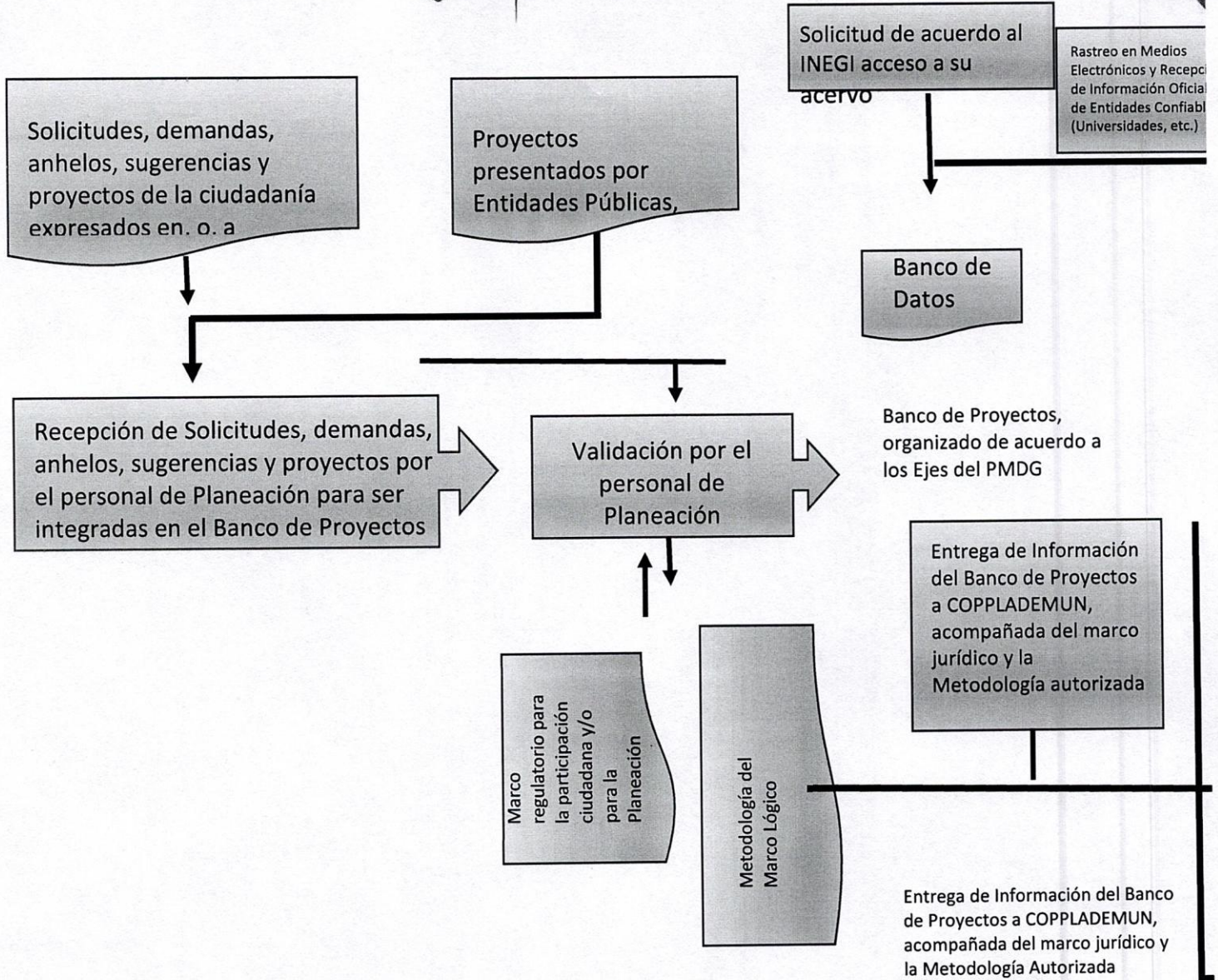


PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



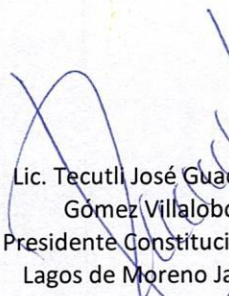
474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01







**Autorización del documento:**

| ELABORÓ                                                                                                                                                                                 | REVISÓ                                                                                                                                                                               | APROBÓ                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Ángel Pérez Romero<br>Encargado del Área de<br>Planeación Gubernamental y<br>Proyectos Especiales. | <br>Martín Cedillo Facio<br>Coordinador General de<br>Administración e Innovación<br>Gubernamental | <br>Lic. Tecutli José Guadalupe<br>Gómez Villalobos<br>Presidente Constitucional de<br>Lagos de Moreno Jalisco. |



C. DE ADMINISTRACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
LAGOS DE MORENO, JAL.



LAGOS DE MORENO  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
RECONSTRUYO LA CIUDAD



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ  
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)



474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01